

RV: RAD.: 2019-0061 - REITERACION PAZ Y SALVO REFINANCIA - Respuesta PQR 284323 MAVIL MIRANDA ABADIA CC. 29119172 - Refinancia S.A.S.

Juzgado 02 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/04/2024 14:37

Para:Cesar Matias España Alvira <cespanaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (385 KB)

284323.pdf; Anexo 1.pdf;

---

De: AMIRA GARCES <abogadagarces@gmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 10:55

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD.: 2019-0061 - REITERACION PAZ Y SALVO REFINANCIA - Respuesta PQR 284323 MAVIL MIRANDA ABADIA CC. 29119172 - Refinancia S.A.S.

Señor

JUZGADO SEGUNDO (2°) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI (V).

E.S.D

DEMANDANTE: ANDRES FELIPE PALOMAR PULGARIN

DEMANDADA: MAVIL MIRANDA ABADIA

RAD.: 2019-0061

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Asunto: REITERACION PAZ Y SALVO REFINANCIA

AMIRA GARCES RIASCOS, mayor de edad y vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 66.993.697 de Cali (V) y portadora de la Tarjeta Profesional No. 193.320 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la Señora **MAVIL MIRANDA ABADIA**, teniendo en cuenta el Auto de sustanciación número 296 del 31 de Julio de 2023 numeral primero, y los continuos requerimientos sin respuesta, llevados a cabo a la entidad REFINANCIA S.A , sobre la obligación número **407410060916** ( de la cual ya le manifesté al despacho el pasado 28 de Agosto de 2023, que fue cancelada por mi poderdante, el día 17 de Septiembre de 2021, y aporte el respectivo paz y salvo ), reitero con aras de avanzar en el proceso, que dicha obligación debe ser a cargo de la sociedad conyugal, pero ya está cancelada, y para mayor claridad aporto respuesta del derecho de petición que hiciera mi poderdante el pasado 22 de Febrero de 2024 a la entidad REFINANCIA S.A , donde con respuesta del 07 de Marzo de 2024, le detallan la fecha y documento por el cual se dio fin a la mencionada obligación y al proceso ejecutivo que conllevaba la misma, que había iniciado en el Juzgado 32 Civil Municipal de Cali, bajo la radicación 2019-708 ( misma que aparece en la partida decima del pasivo de los inventarios y avalúos ), y que paso al Juzgado 02 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali.

Anexo: Lo enunciado a través de la copia del correo electrónico de la señora **MAVIL MIRANDA ABADIA**.

Atentamente,

AMIRA GARCES RIASCOS.

----- Forwarded message -----

De: **Mavil Miranda Abadia** <[mavil\\_miranda@coomeva.com.co](mailto:mavil_miranda@coomeva.com.co)>

Date: vie, 8 mar 2024 a las 7:44

Subject: RV: Respuesta PQR 284323 MAVIL MIRANDA ABADIA CC. 29119172 - Refinancia S.A.S.

To: [mavil.miranda@gmail.com](mailto:mavil.miranda@gmail.com) <[mavil.miranda@gmail.com](mailto:mavil.miranda@gmail.com)>, [abogadagarces@gmail.com](mailto:abogadagarces@gmail.com) <[abogadagarces@gmail.com](mailto:abogadagarces@gmail.com)>

Buen día Dra. Amira, remito a su correo electrónico las respuestas de REFINANCIA con respecto al derecho de petición que radique para que le dieran respuesta al juzgado que lleva el proceso de liquidación de sociedad conyugal.

**Mavil Miranda Abadía**

Enfermera Auditora Nacional Gestión del Riesgo  
Programa Juntos de Cuidados Paliativos  
Cooameva Medicina Prepagada  
Calle 13 # 57-50  
Celular: 3168916671  
Cali, Colombia  
[mavil\\_miranda@coomeva.com.co](mailto:mavil_miranda@coomeva.com.co)  
[www.coomeva.com.co](http://www.coomeva.com.co)



Este mensaje y cualquier archivo adjunto es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, le agradecemos eliminarlo e informar al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la organización.

**De:** Contactenos Refinancia Colombia <[Contactenos@refinancia.co](mailto:Contactenos@refinancia.co)>

**Enviado el:** jueves, 7 de marzo de 2024 6:21 p. m.

**Para:** Mavil Miranda Abadia <[mavil\\_miranda@coomeva.com.co](mailto:mavil_miranda@coomeva.com.co)>

**Asunto:** Respuesta PQR 284323 MAVIL MIRANDA ABADIA CC. 29119172 - Refinancia S.A.S.

**Importancia:** Alta

G-CX – 2024.

Bogotá D.C. 07 de marzo del 2024.

Señora:

MAVIL MIRANDA ABADIA

CC. 29119172

[mavil\\_miranda@coomeva.com.co](mailto:mavil_miranda@coomeva.com.co)

**Asunto:** \_ Validación Proceso Judicial PQR No\_ 284323



Buen día,

Le informamos que revisamos detalladamente su caso. En el archivo adjunto podrá encontrar la respuesta a su solicitud.

Si requiere más información, escribanos a través de nuestra página web [www.refinancia.co](http://www.refinancia.co)

Para nosotros su satisfacción es muy importante: Califique el servicio prestado con su solicitud a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/70ppps7p0M>

Feliz día,

Ingrese a [www.refinancia.co/ayuda/contactenos](http://www.refinancia.co/ayuda/contactenos)  
& realice sus solicitudes, quejas o reclamos.

Líneas de atención: 031 744 0777 en Bogotá, o 01 8000 180 842 Línea Gratuita Nacional  
Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m - Sábados de 8:00 a.m a 12:00 p.m



**Amira Garces Riascos**  
**Abogada**  
**Cali - Colombia**  
**318 890 33 42**



Libre de virus [www.avast.com](http://www.avast.com)

G-CX – 2024.

Bogotá D.C. 07 de marzo del 2024.

Señora:

**MAVIL MIRANDA ABADIA**

CC. 29119172

[mavil\\_miranda@coomeva.com.co](mailto:mavil_miranda@coomeva.com.co)

**Asunto: \_ Validación Proceso Judicial PQR No\_ 284323**

Tenga un respetuoso saludo de parte de nuestra compañía, de manera atenta y dentro del plazo determinado por la ley, en atención a la solicitud presentada el día 22/02/2024 en la cual solicita terminación de proceso, nos permitimos brindarle la siguiente información:

#### Al punto 1 de su solicitud

**“Se certifique de manera directa al despacho, “juzgado segundo de familia de oralidad si respecto de la OBLIGACIÓN No. 407410060916, originaria del banco Colpatría, se presentaron solicitudes para acuerdo de pago, indicando quien o quienes lo solicitaron, las fechas en que se solicitó, y si dichos acuerdos de pago fueron aceptados por la entidad, así como allegar los soportes respectivos de ser el caso”**

**Respuesta:** La obligación relacionada a continuación, se encuentra en estado comercial Terminado:

- Obligación N°407410060916 correspondiente a Scotiabank Colpatría S.A. cedida mediante contrato de compraventa de cartera a Rf Encoré S.A.S. Ahora Rf JCAP S.A.S. y entregada para su administración a Refinancia S.A.S, a partir del 28/03/2018.

Ahora bien, nos permitimos indicarle que el proceso con expediente 76001400303220190070800 de conocimiento del Juzgado 02 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali radicado desde el pasado 02 de noviembre del 2021, se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 08 de noviembre del 2021, como se puede evidenciar en los soportes adjuntos a esta comunicación.

Por lo anterior, una vez el despacho judicial declaro la terminación del proceso, Usted debía solicitar al Juzgado 02 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali **la entrega de los oficios de desembargo, para radicarlos posteriormente ante las entidades donde se materializó la medida, esto con el fin de levantar dichas medidas cautelares** (Recuerde que los juzgados reciben consultas vía digital, por lo que puede validar el directorio en el link: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - [directorío cuentas de correo electrónico - Rama Judicial](#)).

De esta manera damos por atendida su solicitud de forma oportuna y de fondo. Seguimos trabajando para brindarle el mejor servicio. No olvide que estamos dispuestos a resolver todas sus inquietudes a través de nuestra página Web <https://refinancia.co/contactenos/>.

**Refinancia, una historia diferente.**

Cordialmente,



Gerencia de Experiencia al Cliente

Elaboró: MSQA

**[www.refinancia.co](http://www.refinancia.co)**

**Teléfonos:** +57 (601) 744 0777 y 01 8000 180 842 **Contacto:** [www.refinancia.co/ayuda/contactenos](http://www.refinancia.co/ayuda/contactenos)

## DETALLE DEL PROCESO

76001400303220190070801

Fecha de consulta: 2024-03-07 15:32:26.39

Fecha de replicación de datos: 2024-03-07 15:27:10.79 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

### DATOS DEL PROCESO

### SUJETOS PROCESALES

### DOCUMENTOS DEL PROCESO

### ACTUACIONES

<b>Fecha de Radicación:</b>	2021-05-25	<b>Recurso:</b>	SIN TIPO DE RECURSO
<b>Despacho:</b>	JUZGADO 036 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	<b>Ubicación del Expediente:</b>	SECRETARIA
<b>Ponente:</b>	JUEZ JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL CALI	<b>Contenido de Radicación:</b>	
<b>Tipo de Proceso:</b>	ESPECIALES		SECUESTRO INMUEBLE
<b>Clase de Proceso:</b>	DESPACHOS COMISORIOS		
<b>Subclase de Proceso:</b>	SIN SUBCLASE DE PROCESO		

## DETALLE DEL PROCESO

76001400303220190070800

Fecha de consulta: 2024-03-07 15:33:36.04  
Fecha de replicación de datos: 2024-03-07 15:32:01.35 

 Descargar DOC

 Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

### DATOS DEL PROCESO

### SUJETOS PROCESALES

### DOCUMENTOS DEL PROCESO

### ACTUACIONES

Fecha de Radicación:	2019-08-16	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	Ubicación del Expediente:	ARCHIVO CENTRAL
Ponente:	JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS CALI	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DE EJECUCIÓN		EXPEDIENTE HIBRIDO
Clase de Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR		
Subclase de Proceso:	POR SUMAS DE DINERO		

## DETALLE DEL PROCESO

76001400303220190070800

Fecha de consulta: 2024-03-07 15:33:36.04

Fecha de replicación de datos: 2024-03-07 15:32:01.35 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

**SUJETOS PROCESALES**

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Nombre



Tipo	Nombre o Razón Social
Demandante	RF ENCORE SAS
Demandado	MAVIL MIRANDA ABADIA

2021-11-25	Recepción memorial	9649 GD 21112523 25/11/2021 Memorial Agreguese Serfinanza FL04			2021-11-25
2021-11-25	Recepción memorial	9649 GD 21112519 25/11/2021 Respuesta Oficio Medida Banco Bogota FL02			2021-11-25
2021-11-24	GDO Archivar	9714 - AUTO 4459 - OFICIO ENVIADO, SIN PENDIENTES, EXPEDIENTE HIBRIDO			2021-11-24
2021-11-22	CIT Enviar	9657 - oficio publicado en la web			2021-11-22
2021-11-16	SEC Firmar y Publicar	9691 auto 4459 ejecutoriado eh			2021-11-16
2021-11-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/11/2021 a las 12:14:41.	2021-11-09	2021-11-09	2021-11-08
2021-11-08	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9691 AUTO 4459 REGISTRADO EH			2021-11-08
2021-11-04	CyN Registrar Providencia	para ESTADO #85 del 09 de noviembre 2021 (A-1) - 9626.			2021-11-04
2021-11-03	DES Expediente Hibrido	9649 21110219 Solicitud Terminacion			2021-11-03
2021-11-02	Recepción memorial	9649 GD 21110219 25/10/2021 Solicitud Terminacion FL05			2021-11-02
2021-10-29	AGE Sin Pendientes Hibrido	9691 auto 4191 Ejecutoriado EH			2021-10-29
2021-10-20	Fijacion estado	Actuación registrada el 20/10/2021 a las 12:18:50.	2021-10-21	2021-10-21	2021-10-20